



ASOCIACIÓN PRO RESTAURACIÓN
CAPILLA DE SAN JOSÉ

.- **A C T A**: En la ciudad de Sevilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 25 de mayo de 2017, se celebra en segunda convocatoria la Junta Anual Ordinaria de la Asociación Pro Restauración de la Capilla de San José de Sevilla (Arecasanjose), con la participación de los que a continuación se detallan:

- D. Juan Carlos Hernández – Vicepresidente
- D. Fco. Javier Gutiérrez – Secretario
- D^a. Cecilia Lora – Vocal Relaciones Institucionales
- D. Juan Escacena – Vocal Digital
- D^a. María Pilar Hernández
- D^a. Pilar Rey

.- El Orden del Día expresado en la Convocatoria es el siguiente:

1. Aprobación del acta de la Junta Anterior.
2. Presentación de la Asociación a los nuevos socios.
3. Actualización de cargos.
4. Reglamento de Régimen Interno: Proyecto, estructura y contenidos.
5. Ruegos y preguntas.

.- En virtud de acontecimientos recientemente ocurridos, se altera el Orden del Día para tratar la dimisión de la Sra. Presidenta D^a. Ana Martín López, de manera irrevocable y aludiendo motivos de salud. Del mismo modo se ha trasladado al Sr. Vicepresidente por parte de la Vocal de Relaciones Institucionales D^a. Cecilia Lora Sangrán, su deseo de cesar, al menos temporalmente, dicha responsabilidad por motivos personales. Ante esta situación, la Junta Directiva de esta Asociación ha dispuesto proponer los siguientes cambios en la misma:

- Aceptar la renuncia de D^a. Ana María Martín, por motivos de salud, adjuntando su carta de renuncia al acta. Igualmente, admitir el cese temporal de sus funciones de D^a. Cecilia Lora.
- Proponer la siguiente Junta Directiva, los Departamentos y sus responsables. Estos Departamentos sustituyen las Vocalías expresadas en el Acta del año anterior:
 - Presidente: D. Juan Carlos Hernández Núñez
 - Vicepresidente: D. Juan Escacena Macías
 - Vicepresidente: D. Fco. Javier Gutiérrez
 - Tesorero: D. Antonio Ramírez



ASOCIACIÓN PRO RESTAURACIÓN
CAPILLA DE SAN JOSÉ

.- D. Fco. Javier Gutiérrez tendrá como responsabilidades, además de la Vicepresidencia la secretaría de la Asociación. Igualmente, D. Juan Escacena, además de la Vicepresidencia ostentará la responsabilidad del Área Digital

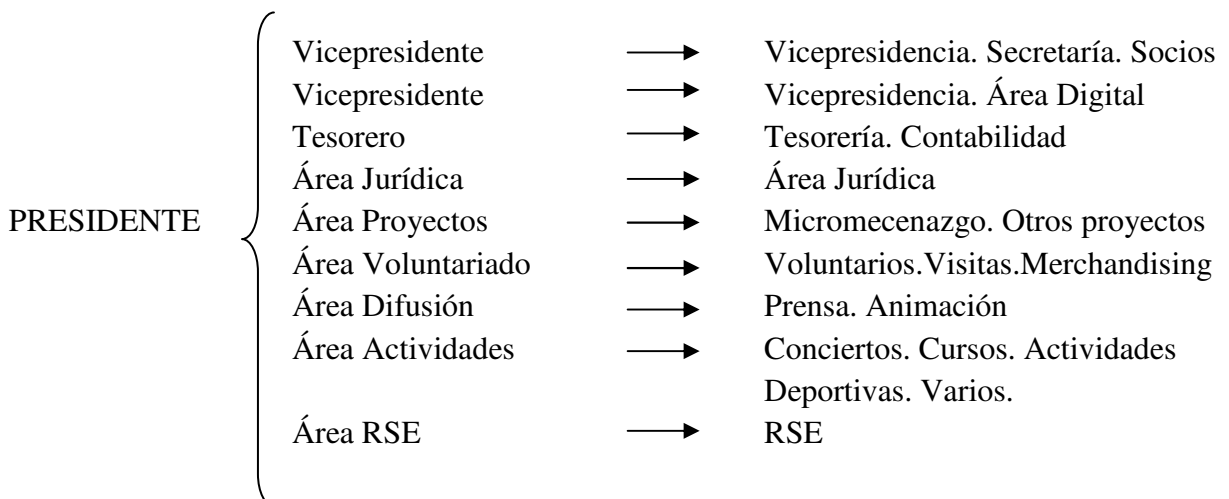
.- Por tanto, las Áreas que configuran las actividades y normal funcionamiento de esta Asociación serán los siguientes, con expresión de sus responsables:

- Área Jurídica: D^a. M^a. José Aguilar Gutiérrez
- Área de Proyectos: D. Christian Zayas Marín
- Área de Voluntariado: D^a. M^a. Pilar Hernández Núñez
- Área Digital: D. Juan Escacena Macías
- Área de Actividades: A designar por el Presidente
- Área de Difusión: A designar por el Presidente
- Área de RSE¹: D. Antonio Márquez Zamohano

.- Además, se crean los Departamentos que seguidamente se relacionan:

- Departamento de Visitas: A designar por el Presidente
- Departamento de Cursos: A designar por el Presidente
- Departamento de Conciertos: A designar por el Presidente
- Departamento de Comunicaciones: A designar por el Presidente

.- Todas las Áreas y Departamentos quedan bajo la supervisión de la Presidencia, por lo que la estructura organizativa se conformaría como se muestra en el siguiente esquema:



¹ RSE: Responsabilidad Social Empresarial



ASOCIACIÓN PRO RESTAURACIÓN
CAPILLA DE SAN JOSÉ

.- Una vez resuelta la nueva estructura organizacional, aprobada por unanimidad de los asistentes, se procede al Orden del Día, aprobándose por unanimidad el contenido del Acta del año anterior.

.-En cuanto al punto segundo, en este acto tiene lugar la presentación oficial ante los socios, y aprovechando la nueva estructura la Junta Directiva se pone a disposición de los mismos para lo que pudieran precisar.

.-El punto tercero, actualización de cargos, ya no tiene objeto de debate al conformarse el nuevo organigrama de la Asociación debatido y aprobado con anterioridad en esta Junta.

.- Por parte del Sr. Presidente, encargará al Área Jurídica la confección de un Reglamento de Régimen Interno, que deberá ser presentado y consensuado en la próxima Junta Ordinaria.

.- Como ruegos y preguntas, se expone por el Sr. Secretario la alteración en cuanto a las firmas bancarias por la dimisión de la antigua Presidenta. Debatido el tema, se acuerda unánimemente que en la cuenta figuren exclusivamente el Presidente D. Juan Carlos Hernández Núñez y el Vicepresidente-Secretario D. Fco. Javier Gutiérrez Becerra, de forma indistinta para que ambos individualmente o en conjunto puedan gestionar las finanzas y la cuenta bancaria en todas sus posibilidades.

.- La Sra. Lora Sangrán expresa la situación de no poder desgravarse los donativos por no estar declarados “entidad de interés público”. En el entendido de que los donativos eran desgravables con la situación fiscal que tenía la Asociación, y observado por el Área Jurídica que faltaba la declaración de “entidad de interés público” para materializar esa desgravación por parte de los donantes, se darán instrucciones a la responsable del Área Jurídica para que gestione lo procedente a fin de adscribirnos a la calificación de “entidad de interés público” además de “asociación sin ánimo de lucro” que era como estamos en la actualidad, y así solventar esta situación.

.- Y sin más que añadir, se da por concluida la Junta a las veinte horas y cincuenta minutos del día expresado al principio de la presente, firmando en prueba de conformidad la presidenta saliente y el presidente entrante, de todo lo que yo, como Secretario, C E R T I F I C O.-.-.-.-

PRESIDENTA SALIENTE

PRESIDENTE ENTRANTE

SECRETARIO

Fdo. Ana Martín

Fdo.: Juan Carlos Hernández

Fdo.: F.J.Gutiérrez